Sesión 53ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 27 de Junio de 1902

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 2180.- Al C.E. 22º, para invertir del fondo de matrículas $ 237º76, en la separación de los W. W. C. C. de la escuela nº 2 de su dependencia.

" 2260. A la Secretaría, para subscribirse á 20 ejemplares del cuadro histórico de la Batalla de Chacabuco, que ofrece el Sr Lorenzo J. Strunz, al precio de $ 10 cada uno.

" 2085 S. Al C.E. de San José (Misiones) para renovar por un año más y en las mismas condiciones, el contrato de locación celebrado con el propietario de la casa ocupada por la escuela de dicho punto, Sr Juan M. Novais.

" 2224 Al C.E. de Sampacho para renovar por un año mas y por el alquiler mensual de $ 60, la casa del Sr José Losino, ocupada por la escuela de dicho punto.

" 2218. Al C.E. 12º, para acordar del fondo de matrículas $ 100 á cada una de las es

cuelas nos 2 y 6 del mismo, para la celebración de las próximas fiestas patrias, todo de acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda que se transcribirá.

Exp 2296 Al C.E. 12º para invertir del fondo de matrículas $ 232, en la adquisición de una máquina de escribir sistema "Hammond".

" 2186 Al C.E. 5º para invertir del fondo de matrículas $ 310 en la refacción del edificio ocupado por la escuela nº 1 del mismo.

" 1417 Al C.E. 17º para invertir del fondo de matrícula $ 236 en la adquisición de perchas para la escuela superior de niñas y nº 1 del mismo.

" 2150 Al C.E. 6º para ordenar la renovación de los cordeles de las persianas y arreglo de cielo rasos de la escuela "Avellaneda" todo lo cual importará $ 297, según presupuesto del Sr Arquitecto Inspector.

Aprobar:

" 2268 El balance elevado por la Contaduría, de lo percibido por el Tesorero del H. Consejo, para el pago de sueldos y gastos del personal admi-

nistrativo durante los meses de Agosto á Diciembre inclusive del año ppdo.

Exp 2020 El balance de caja, que desde el 1º de Enero hasta el 17 de Mayo de este año, eleva el CE de San José (Misiones)

" 2304 El nombramiento provisorio de portero de la escuela nº 6, efectuado por el C.E. 19º

" 1982 El pase de la ayudante de la escuela nº 8 del CE 19º Sta Elisa Laccone, á la nº 2 del 12º.

" 2306 I. La distribución practicada por la Inspección Técnica de los maestros supernumerarios, debiendo pasarse la circular acordada á los CC. EE. con transcripción del acuerdo del 18 del corriente, manifestándoles que, hasta nueva resolución los sueldos de estos supernumerarios deben seguirse liquidando en las planillas de los distritos en que resultaron sobrantes.

" 2064 En vista de lo informado por el Arquitecto Inspector, que se transcribirá, recomendar al C.E. 3º, se sirva cambiar de local la escuela elemental nº 2, á la mayor brevedad posible.

" 1208 C. De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, resolver que el sub preceptor de la escuela nocturna del C.E 19º

Sr Angel Restini, cuyos servicios no son necesarios, pase á prestarlos en la nocturna del C.E. 7º (San Juan 2261)

Exp 69 C y 1083 Visto este expediente y resultando que el Sr Tomás Martin, no ha podido levantar los siguientes cargos que resultan comprobados:

I.- Haber estado percibiendo simultaneamente dos sueldos, uno en la Provincia de Buenos Aires y otro en esta Capital, por desempeño de cargos incompatibles.

II Haber hecho abandono de su puesto sin causa justificada.

III Haber interpuesto reclamos sobre justificación de faltas á objeto de continuar en la percepción indebida y doble de sueldos;

Se resolvió, de acuerdo con lo aconsejado por el Inspector de Sección apoyado por el Inspector General Interino, separar de su puesto al ayudante de la escuela nº 7 del C.E. 19º Sr Tomás Martin, pasando este expediente á la Oficina Judicial para que instaure las acciones á que hubiese lugar, debiendo anotarse esta resolución en la foja de servicios de dicho *

empleado, poniéndose en conocimiento del Ministerio de Instrucción Pública, á los fines del Inc.º 16º del Art.º 57 de la Ley de Educación vigente.

Exp 1939 S. y F. 2006.– Nombrar:
Director de la escuela de varones de Santa Rosa de Toay, al maestro normal, Sr Agustín E. Solis, en reemplazo del Sr Cruz Fernandez, que renunció.

" 960 F. y 593.– Ayudante interina de la escuela del "Potrero", á la Sta María Abbate y ayudante titular de la de "Dr Luis Saenz Peña", al maestro normal, Sr Artemio E. Gomez.

Contestar:

" 2298 Al C.E. 20º; que esta Corporación contribuirá con la suma de $ 200 para la celebración de las próximas fiestas patrias á que hace referencia.

" 672 S. Al C.E. de Santa Rosa de Toay, que el temperamento propuesto por el mismo importaría en definitiva, destituir á la actual directora en su carácter de tal, rebajando su categoría y su sueldo, lo que no puede hacerse legalmente sinó por las causas comprobadas que establecen los reglamentos vigentes; á mérito de lo cual el Consejo Nacional dispone que se esté á lo

resuelto.

Exp 2038 Al C.E. 8º, que no es posible acceder al pedido de subvención para alquiler de casa, formulado por el director de la escuela nº 8 de su dependencia.

" 1861 Al C.E. 12º, que este Consejo se ha impuesto con agrado de su plausible iniciativa, así como de la forma en que ha sido llevada á cabo por la sociedad filantrópica "Protección á la Niñez", organizada por los vecinos y personal docente de ese distrito, agregándose que la actitud del mencionado C.E. 12º es digna de especial encomio no solo por los benéficos resultados ya producidos, sinó por el ejemplo con que tiende á asegurar el concurso eficiente de los vecindarios en el sostenimiento y progreso de la educación común.

" 1868 De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica autorizar al C.E. 13º para facilitar el local de la escuela nº 11 á la "Sociedad Popular de Educación", para instalar en ella una clase nocturna para obreras, debiendo abonarse el

gasto del gas del fondo de matrículas del expresado C. E.

Exp 2242 Z. Hacer saber al ayudante interino de la escuela de General Roca, Sr A. J. Zabala que este Consejo solo le costeará el pasaje de esta Capital á dicho punto, debiendo presentarse á la mayor brevedad á hacerse cargo de su puesto.

" 2061 Ascender al puesto de subpreceptor de la escuela nº 2 del C.E. 17º al actual ayudante de la misma, Sr Miguel J. Chacon, en reemplazo del Sr Moisés J. Ledesma que renunció.

II.- Para cubrir la vacante que deja el ascendido, trasladar á la expresada escuela nº 2, al subpreceptor de la nº 9, Sr Emilio Paz, designándose en reemplazo de este, al empleado supernumerario, Sr Juan A. Lioni.

" 2246 No hacer lugar:

A la adquisición de fotografías de los nuevos edificios escolares, que ofrece el Sr N. T. Olds.

" 5456 B y 1897 Al pedido formulado por la propietaria de la casa ocupada por la escuela nº 10 del C.E. 18º Sta Rosa Bucci de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

" 1813 S. Reorganizar el C.E. de Santa Ana, desig

nándose al efecto las siguientes personas: Sres Humberto Krieger, Martin Reca, Manuel Ripoll, José Joaquín Alves y Luis Gory.

Exp 23167. Aceptar la renuncia presentada por el Vocal del CE 8º, Sr Fernando A. Coni, dándole las gracias por los servicios prestados y nombrar para reemplazarlo, al Dr Joaquín Granel.

" 2355 L. No siendo indispensable que los miembros de los CC. EE. vivan dentro del radio de su jurisdición, no aceptar la renuncia presentada por el Vocal del CE 18º, Sr Francisco A. Linares, pidiéndole quiera tener á bien seguir prestando sus servicios á la causa de la educación.

" 764 L. En vista de la especialidad del caso, conceder al director de la escuela del Batallon 12 de Infanteria, Sr Arturo Lozano, un mes de licencia con goce de sueldo, en concepto de que no gozará de más vacaciones durante el corriente año.

" 1981. De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica y lo dictaminado por el Vocal, Sr Avellaneda, se resolvió:

I. Refundir la escuela nº 4 del C.E. 7º en la nº 1 del mismo, debiendo esta funcionar con horario alterno y quedando como supernumeraria la directora, Sta Pastora Gimenez.
II Los niños de la escuela refundida concurrirán á las escuelas nº 1 y 2 como lo indica la Inspección Técnica.
III El C.E. 7º procederá á hacer entrega inmediatamente á su propietario de la casa en que funcionaba la escuela nº 4 (San Juan 1053)
IV El Depósito retirará los muebles y útiles de la escuela refundida.

Exp 1373 A. Aceptar, por ser más ventajosa, la propuesta presentada por los Sres Laborde y Cía, para la colocación de artefactos é instalación del alumbrado eléctrico en la escuela "Presidente Mitre", mediante el precio de $ oro 680 por la instalación y $ 1454 por los artefactos.

" 1424 Proveer por Depósito, previa intervención de Contaduría, los útiles solicitados por esta última oficina.

" 2177 Acusar recibo de la nota del Ministerio de Hacienda, en que adjunta cópia legalizada del Superior Decreto de fecha 21 del corriente, modificando el Artº 4º del Decreto de Junio 16 último, sobre in

fracción á la Ley de Sellos.

En las escuelas fiscales, donde haya excedentes, sobre 50 alumnos por clase de 1° ó 2° grado, se formará con dicho excedente una clase más, que estará á cargo de un maestro supernumerario, siempre que ese excedente alcance á 35 alumnos por lo menos, debiendo en tal caso utilizarse una de las salas destinadas á 3° ó 4° grado para que funcione en ella en el turno en que estos no funcionan.

Exp 1415 Sin perjuicio de mantener las ideas que, sobre la base del caracter esencialmente educativo de la enseñanza primaria informan la resolución de que se recurre, acordar por deferencia al C.E. 5°, la autorización que solicita para adquirir cinco máquinas de escribir cuyo importe no excederá de $ oro 80 cada una y será cubierto del fondo de matrículas.

Mandar pagar:

" 2201	A Eugenio Cardini	por bancos	$ m/n 1150.
" 2199	A H. Stein	" una caja acuarela	" 15
" 2200	A Aquilino Fernandez	" libros	" 1350.
" 2197	A Rillo y Cía	" banderas	" 595
" 1993	A Saenz Hno y Cía	" toallas	" 156

Exp. 2024 A Ls. Chouvenont y Cía por tinta —— $ 690.
" 1749 A De la Torre y Pereda " escrituras —— " 724.
" 455 A Carlos Tagliaferro " filtros " 995 63
" 414 Al C. E. 20º " varios gastos " 287 95.
" 2000 A Rillo y Cía " banderas " 1190.
" 2046 A F. Stegerich " por escrituración " 100
" 2174 A José Moraschi " pizarrones " 635 80.
" 2122 A Roig y Rimoldi " varios artículos " 475 50
" 1581 A la Liga Argentina contra la Tuberculosis por cuadros " 300.
" 2229 A Pedro Dogliotti por bancos —— " 4695'50
" 2231 A Osvaldo J. Olmedo " libros —— " 15.
" 2041 A Juan J. Torrecillas " instalación eléctrica " 48.
" 1962 A la Compañía Alemana de Electricidad por servicio de luz —— $ 117 75
" 2131 A H. J. Olds por vistas fotográficas " 26.
" 2055 A "La Ilustración Sud Americana" por ejemplares —— $ 50
" 2231 A C. Lapage y Cía por útiles fotográficos " 13'45.
" 1717 Al F. C. de Santa Fé " fletes —— " 4'41
" 2049 A Andrés Schnarbach, alquiler de la casa que ocupa escuela nº 1 de Apóstoles, correspondiente á Abril último —— $ 20.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Melgarejo Sánchez